

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinadesegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinadesegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR: _____



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN: _____



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR: _____



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Arte floral inspirado en Ikebana

15 HORAS

FL13

OBJETIVOS

El objetivo general de arte floral INSPIRADO EN Ikebana es acercarse al concepto de arte floral Oriental. A partir de este conocimiento, el objetivo es capacitar al alumnado para una mejor apreciación del valor de los elementos florales, consiguiendo un mayor rendimiento para cada composición con los elementos más apropiados para la misma.

En el sector de la floristería, existe demanda de personal preparado para satisfacer los puestos de trabajo que determinadas empresas necesitan, por lo que esta acción puede facilitar a las personas adquirir conocimientos y formación que les pueda servir como inserción laboral

DESTINATARIOS

Acción formativa destinada preferentemente a personas que desarrollen su actividad en el sector agrario, alimentario y forestal, con interés en el conocimiento de los conceptos del arte floral necesarios para la confección de arreglos florales inspirados en Ikebana.

NORMATIVA

- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

Tema 1. Orígenes del Ikebana (1h)

Tema 2. Principios y Técnica de composiciones estilo Ikebana aplicados al arte floral occidental (1h)

Tema 3. Estilos (1h)

Tema 4. Recipientes: formas y proporciones (1h)



Prácticas: _____

Tema 5. Practica. Las prácticas tendrán una duración de 8 horas y comprenden los siguientes aspectos:

- Técnica de pinchado en Kenzan: Aprendizaje y Práctica en diferentes tipos de flores, hojas y ramas
 - Diseño y confección de composiciones de los diferentes estilos teniendo en cuenta la forma y proporción del recipiente.
-